



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0142
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CASAS	N/A	SESIÓN DEL CASAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-59-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE	AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	AME000201MM2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y543029610-2
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 2388 PLANTA BAJA, COLONIA AVANTE, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04460, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	55 05 58 08	FAX	N/A	CÓRREO ELECTRÓNICO	petriavvalverde@aspejab-df.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	14, 672	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE ENERO DEL 2000	NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA VALENCIA	
NOTARÍA PÚBLICA	78 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	261768			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAS, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO, SERVICIO Y EN GENERAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES DOCENTE, MAQUINARI, SUS PARTES Y REFACCIONES.					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA	ESCRITURA PÚBLICA	22,996	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	03 DE ABRIL DE 2012	
NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA	NOTARÍA PÚBLICA	108 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$318,595.55 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA Apoderada Legal	
 INGENIERA VANJA GABRIELA FONTES Biométrica Delegacional en Sonora Administradora del Contrato			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION

DECLARACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número
17BI0142**

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud de áreas requeridas: 08539/5129/0017, 08522 y 08535/1200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, por la transacción compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,851,742.88; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No. 099001/AGS/000/0300/03/17/ 320 / 1555

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Liberación (PPL) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipamiento médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50085
Unidad Responsable: GVR

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18000024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280016/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,208,628,485.49
Nombre del PPL: Equipo Médico

Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: A
Monto del presupuesto local: 2,486,500,002.00
Localización por geográficos: No distribuido geográficamente

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 33 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09900167000/837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fieles 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 5
Monto original con IVA: 1,851,742.88

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Un millón ochocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 88/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 88 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 320 / 1656



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Trámite	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Ejercicios del Destino del Bien				SAI				PREI Múltiplos Control de Compromisos				Bando subvenciones										
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Campo de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Antecio	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Campo de Costo	Período Puntal	No. de bienes	Presup. Utilizado con IVA	Importa Total con IVA					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220704	0000168820	3211	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	QUAUTTLAN	15320001	159101	200206	533-746	0108	01	01	12205	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEXTO	06	06300007	069001	260000	2017M09	1	370,348.56	370,348.56					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220705	00001689126	3211	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSELLO, SON	27010001	270101	200206	533-746	0108	01	.01	12205	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEXTO	09	06300007	069001	260000	2017M09	1	370,348.56	370,348.56					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220706	00001689022	3211	M. H. GENERAL ZONA 3	MANTE	29130001	290104	200206	533-746	0108	01	01	12205	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEXTO	09	06300007	069001	260000	2017M09	1	370,348.56	370,348.56					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220707	00001689042	3211	M. H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAJMATEMOC	37950007	371902	200206	533-746	0106	01	01	12205	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEXTO	09	06300007	069001	260000	2017M09	1	370,348.56	370,348.56					
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220708	00001689779	3211	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OREGON	37440001	371901	200206	533-746	0108	01	01	12205	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEXTO	09	06300007	069001	260000	2017M09	1	370,348.56	370,348.56					
													TOTAL														1,851,742.89	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número
17BI0142**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

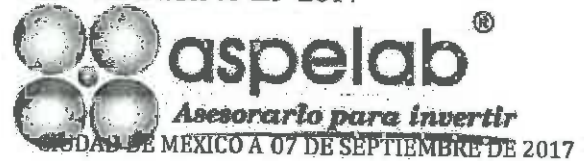
**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

X

SIN TEXTO



ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	5
PARTIDA	23		
CLAVE SAI	12305		
CLAVE PREI	533.746.0108.01.01		
NOMBRE GENÉRICO:	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS		

LICITANTE	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LEICA
MARCA	LEICA
MODELO	TP1020
CATALOGO	TP1020

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

<ol style="list-style-type: none"> 1. DEFINICIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1.1 SISTEMA ELÉCTRICO QUE PERMITE INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA A TRAVÉS DE UN TRATAMIENTO COMPLETO 2. DESCRIPCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 2.1 CAPACIDAD 110 CASETES O CAPSULAS 2.2 CARRUSEL CON 12 ESTACIONES DE OPERACION 2.3 CANASTILLAS DE TAMAÑOS DIFERENTES UNA DE 60 Y OTRA DE 120 CASETES 2.4 10 CONTENEDORES DE MELANINA O ACEDO INOXIDABLE RESISTENTES A SOLVENTES 2.5 DOS BAÑOS DE PARAFINA CON POSIBILIDAD DE APLICAR UN TERCERO 2.6 PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 24 HORAS POR CADA ESTACIÓN 2.7 RETRASO PROGRAMABLE MÍNIMO DE 72 HRS 2.8 CAPACIDAD DE 4 PROGRAMAS INDEPENDIENTES 2.9 SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICAMENTE QUE EVITE EL ESCAPE DE HUMO O VAPOR 3. CONSUMIBLES <ol style="list-style-type: none"> 3.1 CANASTILLA PARA CAPSULAS DE INCLUSIÓN (2 PIEZAS) 3.2 CASETES 2000 PIEZAS 3.3 RECIPIENTES ADICIONALES PARA SOLUCIONES (3 PIEZAS) 3.4 BAÑO DE PARAFINA ADICIONAL (1 PIEZA) 4. INSTALACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 4.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. 5. MANTENIMIENTO <ol style="list-style-type: none"> 5.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR. 6. NORMAS Y ESTÁNDARES, (DOCUMENTOS VIGENTES) <ol style="list-style-type: none"> 6.1 REGISTRO SANITARIO. 6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV. 6.3 CERTIFICADO FDA, O CE O SU EQUIVALENTE <p>EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>
--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<ol style="list-style-type: none"> 1. DEFINICIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1.1 SISTEMA ELÉCTRICO QUE PERMITE INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA A TRAVÉS DE UN TRATAMIENTO COMPLETO 2. DESCRIPCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 2.1 CAPACIDAD 110 CASETES DE INCLUSION O CAPSULAS 2.2 CARRUSEL CON 12 ESTACIONES DE OPERACIÓN 2.3 2 CANASTILLAS DE HASTA 120 CASETES 2.4 10 CONTENEDORES DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A SOLVENTES 2.5 DOS BAÑOS DE PARAFINA CON POSIBILIDAD DE APLICAR UN TERCERO 2.6 PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 99 HRS 59 MIN POR CADA ESTACIÓN 2.7 RETRASO PROGRAMABLE DE HASTA 9 DÍAS 2.8 CAPACIDAD DE 9 PROGRAMAS INDEPENDIENTES (LIBREMENTE PROGRAMABLES) 2.9 SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICAMENTE QUE EVITE EL ESCAPE DE HUMO O VAPOR 3. CONSUMIBLES <ol style="list-style-type: none"> 3.1 CANASTILLA PARA CAPSULAS DE INCLUSIÓN DE HASTA 120 CASSETES (2 PIEZAS) 3.2 CASETES 2000 PIEZAS 3.3 RECIPIENTES ADICIONALES PARA SOLUCIONES (3 PIEZAS) 3.4 BAÑO DE PARAFINA ADICIONAL (1 PIEZA) 4. INSTALACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 4.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. 5. MANTENIMIENTO <ol style="list-style-type: none"> 5.1 CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR. 6. NORMAS Y ESTÁNDARES, (DOCUMENTOS VIGENTES)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





- 6.1 REGISTRO SANITARIO. (NO REQUIERE)
- 6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008, ISO 13485:2012
- 6.3 CERTIFICADO CE
- 6.4 CERTIFICADO EC.

Hoja 2 de 2

ATENTAMENTE:


PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA
APODERADA LEGAL
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.





ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,999.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de piezas y calibraciones.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentren dados de baja o;
 - c) No tengan personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. ... <p>Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</p> <p>(Se agrega)</p> <p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053
Handwritten signature and initials

O

T

X

E

T

Z

I

S

*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0142

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*

SIN TEXTO

*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14

Clasificación	Unidad	Descripción de Bienes	Características	Proveedor	Responsable	Fecha de Adquisición	Valor	Observaciones	Estado
1	Consulta Externa OMNI La Raza	Chd. Vallejo y Jaramanda Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal		Dr. Sergio Admin. Tellez Díaz	sergio.tellez@imss.gob.mx	5/1/08.01/57.02.01	11646	Audiómetro digital	1
1	Guatemala	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerna, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato		Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	5/1/08.01/57.02.01	11646	Audiómetro digital	1
1	México Peniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30540, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México		Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	5/1/08.01/57.02.01	11646	Audiómetro digital	1
2	Hosp. Especialidades IV Z, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Hualtaguay S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora		Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	1
2	Nayarit	Av. Inmigrantes No. 727 Villas de San Angel		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rdz@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	1
2	Nayarit	Nicolás Echeverría en Col. Quaternario		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rdz@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	16239	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala		Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	11652	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	3
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romero # 650 Norte Zona PROANAF		Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	11652	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala		Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	11652	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	3
4	Hosp. Traumatólogía, Magde de las Salinas DF	Av. L.P.R. 1,803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal		Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	11653	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala		Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	5/1/07.01/39.04.01	11653	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	1
5	Campeche	Av. López Méndez por Tallamayas y Caliente Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche		Ing. Juan Alberto Busto Pasilla	juan.busto@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua		Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	Guatemala	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerna, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato		Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	Guatemala	Av. de la Reforma No. 307 Prolongamiento Gamae C.P. 38550, Irapuato, Guanajuato		Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	México Oriente	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel		Ing. Javier Rodríguez Cuadell	javier.rodriguez@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel		Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rdz@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala		Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
5	UMAE PEDRIATRIA OB/ACNICOCIAL	Blvd. Riquelme No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco		Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.ruth@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11690	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	2
6	Hosp. Especialidades CAMN Siglo XXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Río 3 Sur Col. Doctores 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal		Ing. David Novo Rodríguez	david.novo@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11690	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
6	Hosp. Oncología CAMN Siglo XXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Río 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal		Ing. Guadalupe Ramírez Chahuch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11690	Baño de parafina en fisioterapia (maellero)	1
6	Oaxaca	Ciudad Juárez de Chihuahua 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Morsatz Saucedo	ramon.morsatz@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11713	Baño sin drenado de agua.	1
7	Hosp. Especialidades IV 71, Coahuila	Blvd. Revoluci6n 8260 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Toluca, Tlaxcala, Edo. de México		Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11713	Baño sin drenado de agua.	1
7	México Peniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30540, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México		Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	5/1/07.00/22.04.01	11713	Baño sin drenado de agua.	1
7	México Peniente	Herbario Gómez Ponce de León No. 304 Prolongamiento San José La Pilla C.P. 52140, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México		Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11712	Cámpmetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Calles Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo, Quintana Roo		Ing. Jaime Magallanes	jaime.magallanes@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11712	Cámpmetro computarizado.	1
7	Tlaxcala	Calle 66, Oaxaca y Milpa 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Huixtla, Tlaxcala		Ing. Karim Turib Quevedo	karim.turib@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11712	Cámpmetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Herbario Gómez Ponce de León No. 304 Prolongamiento San José La Pilla C.P. 52140, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México		Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Olivédo	hector.gutierrez@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11712	Cámpmetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Herbario Gómez Ponce de León No. 304 Prolongamiento San José La Pilla C.P. 52140, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México		Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Olivédo	hector.gutierrez@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11712	Cámpmetro computarizado.	1
8	Baja California	Tecate, Baja California Norte		Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barov@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	1
8	Baja California	Ursula Colón y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortés C.P. 28459, San Luis Río Colorado Son.		Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barov@imss.gob.mx	5/1/16.00/21.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte 4 y Calle 39, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua		Ing. Miguel Martínez Cordera	miguel.martinez@imss.gob.mx	5/1/29.00/29.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	1
8	Durango	María Esther Galiza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango		Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	5/1/29.00/29.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	2
8	Hidalgo	Prolongación. Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Colón Centro, 43500.		Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	5/1/29.00/29.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	1
8	Hidalgo	Av. Malabar Ocampo No. 52 Col. Centro C.P. 42180, Toluca de Lerdo, Hidalgo		Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	5/1/29.00/29.01.01	11764	Cámpmetro computarizado.	1

ANEXO No. 14
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 14

Table with columns: No. (1-11), Estado, Nombre, Domicilio, Responsable, Cargo, Correo, Teléfono, Cuentas, and Descripción. It lists various medical equipment and infrastructure items across different states.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Código	Unidad	Unidad Responsable	Responsable	Descripción	Cantidad	Unidad Responsable	Responsable	Valor	Observaciones
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Valle 1, Gómez y Colón Col. Col. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	1	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	531.330.0806.02.01	Electromotor neumomuscular de bajo voltaje y corrientes defibrilantes.
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Penitencia y Félix Valdeguerra S/N, C.P. 64282, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	2	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	531.330.0806.02.01	Electromotor neumomuscular de bajo voltaje y corrientes defibrilantes.
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulises Luethi Trazo Escobedo	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78020, San Luis Potosí, San Luis Potosí	9	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises@imss.gob.mx	531.330.0806.02.01	Electromotor neumomuscular de bajo voltaje y corrientes defibrilantes.
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	3	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.330.0806.02.01	Electromotor neumomuscular de bajo voltaje y corrientes defibrilantes.
12	Distrito Federal Norte	HEZ04 DF AZCAPOTZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruarzun Zamora	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Acozac Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	1	Coordinador Biomédico	roberto.mano@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
12	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	2	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendes@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
12	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teixtilandia, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	2	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. López Mateos por Telemontes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alonso@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Comandante por Circuito Pablo Garza No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alonso@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
13	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	2	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendes@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Teixtilandia, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	2	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de particulas de cañón.
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLONGIN	Lic. Enrique Albarán Vélez	Villongin No. 117 El Mirador Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	1	Director Administrativo de la UME	enrique.albaran@imss.gob.mx	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
14	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Av. L.P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	2	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendes@imss.gob.mx	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
15	Aguascalientes	HEZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Av. de los Condes No. 102 Col. Fraccionamiento Opusculenta C.P. 20105, Aguascalientes, Aguascalientes	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	533.86.0.0041.00.01	Equipo para intubación automatizada de tejidos.
15	Baja California	HEZMF 5 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Melitón No. 81 Fracc. Belles C.P. 22580, Ensenada, Baja California Norte	1	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	533.86.0.0041.00.01	Equipo para intubación automatizada de tejidos.
15	Chiapas	HEZMF 7 TAPACHULA, CHAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avelledo Arzeta	Carrizales Carreras y Avila Periferico A/ Col. Tapachula Centro C.P. 96700, Tapachula, Chiapas	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelledo@imss.gob.mx	533.86.0.0041.00.01	Equipo para intubación automatizada de tejidos.
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	1	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.86.0.0041.00.01	Equipo para intubación automatizada de tejidos.
15	Zacatecas	HEZ 2 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cárto Enriquez Ordoz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	4	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carrto@imss.gob.mx	533.86.0.0041.00.01	Equipo para intubación automatizada de tejidos.
16	Baja California	HEZ20 MERICALLI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Lumb y Calle "F" Col. Nueva C.P. 23100, Mericalli, Baja California Norte	2	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Baja California	HEZMF 5 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84 Fracc. Belles C.P. 22580, Ensenada, Baja California Norte	4	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. López Mateos por Telemontes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	1	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alonso@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Chiuhua	UMF33-UJMAAS CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martíniz Cadena	Av. Ocampo y Arroyo de las Piernas, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	1	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Distrito Federal Norte	HEZ04 DF AZCAPOTZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruarzun Zamora	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Acozac Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	2	Coordinador Biomédico	roberto.mano@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Guajuato	HEZ2 Celaya, GTO	Ing. Méndez Leticia Pacheco Bías	Av. Municipalismo Exp. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	2	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Guajuato	UMF33 LEÓN, GTO	Ing. Méndez Leticia Pacheco Bías	Bvd. Torres Landá No. 5802 y General Col. Jardines de Inez 2a. Sec. C.P. 37200, León, Gto.	5	Coordinador Biomédico	leticia.pacheco@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	HEZ 07 CON UJMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Carreras Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 65000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	2	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	HEZMF 12 UJMAES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Carretera Camarón y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Ujmas, Ujmas, Nuevo León	2	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. F&B U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	2	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Penitencia y Félix Valdeguerra S/N, C.P. 64282, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	2	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF218 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Bvd. Ober y Obis y María Cantó Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	3	Coordinador Biomédico	fabian.armona@imss.gob.mx	533.390.0145.03.01	Estimulador tens.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

LISTA DE BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

No.	Descripción	Modelo	Marca	Características	Observaciones	Unidad de Adquisición	Responsable	Grado	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSI, SUR		Av. Dr. Salvador Nieves y Av. Industrial S/N Col. Nieves Central C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí			Ing. Linda Usteli Truazo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11860	531,380.0145.03.01	Estimador tem.	
16	Tlaxcala	HGZA5 VILAHUERCA, TAB		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 26200, Villahuerca, Tlaxcala			Ing. Karim Tzuc Dávila	Ingeniería Biomédica Delegacional	11860	531,380.0145.03.01	Estimador tem.	
16	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX		Av. Universidad S/N, C. P. 26000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala			Ing. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11860	531,380.0145.03.01	Estimador tem.	
16	Veracruz Norte	HGZV36 CD CARDEA, VER NTE		Avenida Ponce Magón Esq. Carretera Cardeá - Huixtla, Col. El Modelo, C.P. 91200, Col. El Modelo, José Cardeá, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave			Ing. Simón Gerardo Quintero	Ingeniería Biomédica E2	11860	531,380.0145.03.01	Estimador tem.	
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE		Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Tranc. Potosí, C.P. 91340, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave			Ing. Simón Gerardo Quintero	Ingeniería Biomédica E2	11860	531,380.0145.03.01	Estimador tem.	
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH		Presidente Cardenas y Manjar, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila			Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Distrito Federal Norte	UMF81 PERRAVILLO, DF NORTE		Cerro Esquina Lazo Camilo Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal			Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Distrito Federal Sur	UMF43JUMACA2 QUIMANAUJA, DF SUR		Av. Javier del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 02320, Deleg. Cuajalimapa de Morelos, Distrito Federal			Ing. Gustavo Andrés Martínez Chávez	Ingeniería Biomédica Delegacional D.F.	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Distrito Federal Sur	HGZA FCO DEL PASO Y T, DF SUR		Av. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas Médicas C.P. 02600, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal			Ing. Gustavo Andrés Martínez Chávez	Ingeniería Biomédica Delegacional D.F.	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Durango	HG21 GONZÁLEZ PALACIO, DGO		María Esther Calzadas No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacios, Durango			Dr. Héctor Manuel González Semirral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguros IMSS	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Guerrero	HG2MF1 IGUALA, GRO		Cuartera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero			Ing. César Alejandro Barral Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Hgo. Hidalgo	UMF6 H ESP. MERIDA, YUC		Calle 41 No. 439 X 34 B. Terreros El Félix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán			Dr. Francisco Javier Cuervo Magallán	Director Médico	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Hgo. Oaxaca	UMF6 HGO 23 MONTBARRÉ, NL		Av. Constitución y Calle U. Gómez S/N, C.P. 68000, Montebarré, Morelos			Dr. Francisco Javier Cuervo Magallán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Hgo. Oaxaca	UMF6 HGO OBLATOS CHMO, JAL		Realismo Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco			Ing. Oscar Esquivel González Cuevas	Tribunal de División de Ingeniería Biomédica	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	Jalisco	UMF66 ACOTLA, JAL		Pról. Guadalupe Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47390, Acotlán, Jalisco			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX		Alfaro 637 Cal. Santa Clara C.P. 55340 Esmeralda de Morelos, Esm. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF70 ACOTLA, EDO MEX		Proceder de la Maestra A. C.P. 35840, Irapuato, Irapuato, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF70 ACOTLA, EDO MEX		Av. Guerrero Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nauquaján C.P. 51000, Atlix, Puebla, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	HG25A B. MOLINO, EDO MEX		Atlix de la Vidad y 305 Sur, Col. Bosque de Matepec, C.P. 52140, San Gabriel, Tlaxiahuacán, México, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	HG25A, METEPEC, EDO MEX		Roady CRT de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	HG221 TOLUCA, EDO MEX		Av. San Bartolomé S/N Col. Barrio de San Agustín C.P. 51900, Irapuato de la Sra. Ursula de la Sra. Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF722 TOLUCA, EDO MEX		Instit. CRT de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF720 TOLUCA, EDO MEX		Pres. de la Argentina No. 321 Col. Comisión Federal de Vivienda C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF724 ZIMCANTÉPEC, EDO MEX		Av. 16 de Septiembre No. 393 Col. Barrio de San Miguel C.P. 31350, San Miguel Zimacantépec, Zimacantépec, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF723 TENEA, EDO MEX		Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 53000, Tama de Villahermosa, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF59 LAS MANGRITAS, EDO MEX		Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlaxiahuacán, Tlaxiahuacán de Baz, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF80 SAHTEITL, TLAMÉ, EDO MEX		Armerosa Nash No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 32400, Nauquaján de Juárez, Nauquaján de Juárez, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF725 KIMAUJUCA, EDO MEX		Av. Guerrero Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Ixtahuaca C.P. 50740, Ixtahuaca de Reguín, Ixtahuaca, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF726 TETANA, EDO MEX		Protección Gelsosa S/N Col. Centro C.P. 53600, Santiago Tlaxiahuacán de Gelsosa, Tlaxiahuacán, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF727 TETANA, EDO MEX		Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtahuaca de la Sra. Col. Tenango del Valle C.P. 52900, Tenango del Valle, Tenango del Valle, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF728 EL ORO, EDO MEX		Calle Aguila Perla S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	
17	México Oriente	UMF61 NAUCAMPAN, EDO MEX		Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé Nauquaján, Nauquaján de Juárez, Nauquaján de Juárez, Edo. de México			Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531,292.0019.02.01	Fondoteador portatil de lentes feales.	



ANEXO No. 14

Localidad	Delegación	Unidad	Domicilio	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Chihuahua
17	México Poniente	UMF97 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cruz Huelicuilpan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53800, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Correidora No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 IN DE CONSO, ENEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Fuentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Figura C.P. 53240, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE ZED ENOMEX PTE	Av. Villa de Alameda S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52177, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF85 SANTANA ILUTZINGO, ENP	Cajón Tebis Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilutzingo, Ilutzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, ENEX PTE	Carretera Federal S/N Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATIACOMULCO, EDO MEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Camú Equilibrada Odlín Ordóñez S/N Col. Fontaine C.P. 50450, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF239 TEMANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 53400, Temaningo de Daguillo, Temaningo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUACAJUCAN, ENOMEX PTE	Carretera Nacional S/N Huacajucan Col. Edo. San Mateo Huacajucan Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF246 JOCOTILLAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SAN ANTONIO ATECO ENEX PTE	Calle Federal S/N Carretera 100 Col Centro C.P. 58000, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, ENEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HSEMF4 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de los Almendros S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HSEMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HSEMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HSEMF24 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tadmilano, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HSEMF7 LA PIEDAD, MICH	Calle Olaya 63 Col. Las Arroyitas C.P. 99357, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMRHS SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMRHS 21 TACUARU, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Landi y Pita Col. Mocuaruma C.P. 61500, Heredia Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF70 UJAMA-AURELIA MICH	Av. González Esq. S. Flores Núm. 1301 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMRHO MIDREUA, MICH	Av. México Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carretera Zinapecuaro-Huacajucan de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Palle Priets C.P. 58950, Zinapecuaro de Figueroa, Zinapecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 IACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Iacona de Piguarcas, Iacona, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMRHS ANIGANGUETO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 19.14
CATEGORIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATO

Clave	Nombre	Datos Personales	Perfil Profesional	Formación	Experiencia	Salario	Subsidio	Modalidad	Observaciones
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CADENAS, MICH Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pir de Casa C.P. 86950, Ciudad Lazaro Cadenas, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF79 JUNGARDO, MICH Calle Fuerza de Ocho 45 y B López Col. La Grana C.P. 81470, Jungape de Avelar, Jungape, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF85 HUETMANO, MICH Perifoneo Coparmex 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huamantla de Soto, Huamantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF83 TIZANILLA, MICH Av. L. Chelinas S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tuzanilla, Tuzanilla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF81 COTILA DE LA PAZ, MICH Calle Guila y Valerina 281, Col. Centro, C.P. 59940, Codigo de La Paz, Cotila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF90 MARAVANTO, MICH Carr. Maravato salida a Col. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Changuapego, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF31 GONCALVES, MICH Av. Reforma S/N, Col. Anibal Perea C.P. 80850, Las Guacamayas, Lazaro Cadenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPULAHUA, MICH Carr. del Carme 2, Camino Industrial, C.P. 61600, Tapulahuas de Bajío, Tapulahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF81 JUQUAPAN, MICHOCAN Tranvía 301 Sen, Acaoa Col. Valle Grande, Finca del Cerro, C.P. 80130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljeperguri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.boljeperguri@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA MICHOCAN Hidráulico Rta. camino de Torres S/N C.P. 59171, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Garza Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF 27 SAN JOSE DEL VALE NAV Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandera Escobedo y Adams S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahina Hidalgo, Sahina Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF80 SABINAS HIDALGO, NL José J. Páez y Belizares C.P. 67500, Momonovos, Momonovos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HSCMFP1 MONTECARMELLOS, NL Luisa Estra 15 y 25 S/N, C.P. 67490, Carretera Interoceánica, Caderera y Escobedo S/N, C.P. 67390, Ciudad de Altamira, Altamira, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF46 ALTAMIRA, NL Miguel Alemán C.P. 67500, Altamira, Altamira, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF73 GUADALUPE, NL Arce y Jimenez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL Celestino Escobedo y Guanajuato Col. Callejon Garza C.P. 66500, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF66 PUEBLA NUEVO APODACA, NL Río Páez 1000 Pabellón Nuevo Apodaca, C.P.65500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GUAYMAS, NL Ave. Maestro Israel Carrasco 350, Col. Rincon de la Sierra, C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF 69 MONTERREY, NL Enf. María de Jesus Gracia y Av. Unión Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF 70 ZAVAJUA, NUEVO LEON Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65730, Fraccionamiento Real Palmas, General Zarza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian_alonso@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMFH24 IZCIQUI DE MARTINEZ, PUE Km. 175 Carretera México - Sochiltiltlan de Matamoros S/N, C.P. 74400, Izcquiri de Matamoros, Izcquiri de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMFH75 XICOCTEC DE ARANZAZ, PUE Avenida Y Escobedo C.P. 73090, Xicoctec de Aranzaz, Xicoctec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMFH78 HUACIQUINANINGO, PUE Carretera 2 Col. Centro C.P. 73160, Huaciquinaningo, Huaciquinaningo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF40 TETLA DE OCAÑO, PUE Cm. Río Papaloapan S/N, Col. Barro Zorregui, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Puebla	HSCMFP4 TENIQUIQUE, TAB Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Teniquique de Pino Suárez, Teniquique, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Quaredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Puebla	UMF88 VILLAHERMOSA, TAB Carretera S/N Boulevard del Centro, Col. Eusebio C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Quaredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Puebla	UMF93 VILLAHERMOSA, TAB Probleo, L. Zaragoza Esquina Carrión Caldeira de Barrios 100, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Quaredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Puebla	UMF8 EMILIANO Zapata, TAB Pobso 635 Esquina Zapata Ene Calle 9 y 4 Frente a la Esc. Primaria C.P. 86500, Pobso, C-6 General Emiliano Zapata, (Ciudad), Tabasco	Ing. Karim Tapaj Quaredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF9 VICENTE GUERRERO, TAB Pobso 629 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pobso, C-39 General Vicente Guerrero, Ciudad, Tabasco	Ing. Karim Tapaj Quaredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapaj@ims.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO B.1

ESTADO	UBI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR	UBI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR	UBI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR	UBI	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR
Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Pedro Colorado C.P. 98421, C28 (Paseo Pedro C. Colorado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF15 CD PEREZ, TAB	Edmundo Cárdenas 119 Cd. Centro C.P. 96720, Perote (Ciudad Perote), Mecapetlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF18 TAPA, TAB	Bvld. Francisco Trujillo Engaña Peña Palmital Cd. Centro C.P. 98900, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 98600, Paraiso, Paraiso, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	3					
Tlaxcala	UMF27 MACUPANÁ, TAB	Bvld. Rovirosa S/N Cd. Centro C.P. 98700, Macapana, Macapana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF31 FRENCO COMALCALCO, TAB	Carretera Frenco-Comalcalco Km 1, C.P. 98700, Frenco, Frenco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	5					
Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Cd. Centro C.P. 97990, Frontera, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Nubedo C-27, Col. Centro C.P. 98480, Nubedo C-27, Licenciad Benito Juárez 6, Cateminas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	HGZ11 NUEVO LABEDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Cd. Sector Centro C.P. 98000, Nuevo Labedo, Nuevo Labedo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1					
Tlaxcala	HGZ11 NUEVO LABEDO, TAMPS	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Cd. Centro C.P. 97990, Umiñ, Umiñ, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	3					
Tlaxcala	HGZ11 NUEVO LABEDO, TAMPS	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Cd. Centro C.P. 97950, Huanucmil, Huanucmil, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	2					
Tlaxcala	UMF119 HUNUCMIL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97943, Central, Central, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	3					
Tlaxcala	UMF150 COIKAL, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocbil C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	5					
Tlaxcala	UMF160 HERBIA, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Cd. Centro, C.P. 97380, Acanah, Acanah, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	5					
Tlaxcala	UMF41 ACANAH, YUC	Calle 16 No. 99 X 21, Cd. Centro C.P. 97900, Mexcanil, Mexcanil, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	1					
Tlaxcala	UMF17 MARCANIL, YUC	Calle 30 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Casa, C.P. 97314, Casa, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx	10					
Tlaxcala	UMF20 CAUCE, YUC	Calle 1370 No. 123, Cd. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	5					
Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Francisco I. Medina y Méndez Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2					
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Llave No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	4					
Zacatecas	UMF16 RIO GRANDE, ZAC	Zaragoza No. 603, C.P. 98000, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	3					
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2					
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2					
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Norte de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Norte de Angeles, Norte de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	7					
Zacatecas	UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Juan Alvarado Equina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	1					
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	1					
Zacatecas	UMF21 JUCHIPILA, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99570 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2					
Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	Carretera A Tlanahuayo de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	2					
Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx	4					
Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 14

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
18	Consulta externa CMN LA RAZA	CONSUULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA		Doc. Valijero y banderola Col. La Raza C.P. 02990, Difer. Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin. Jilberto Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.admin@imss.gob.mx	11949	Lampara de bendura sin fotograf.
18	Hosp. Esp. Jilberto Diaz, NL	UMAE NE25 MONTERREY, NL		Av. Lincoln y Fidei Velazquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Ulises Carrillo Moore	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mor@imss.gob.mx	11949	Lampara de bendura sin fotograf.
18	Hosp. ... Jilberto Diaz, NL	UMAE NE21 TORREON, COAH		Bvd. Venustiano Carrillo OTE. Col. Ferrera Jirafra C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirujía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	Lampara de bendura sin fotograf.
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE ME14 GAMVER		Av. Castañedo, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de la Iguada de la Llave	Ing. Juan Alberto Espino Padilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE NE2 CMN CO. OREGON, SON		Calle Proteccion Hidalgo y Nulungary S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Hosp. Oncológico CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAMSOU		Av. Guzman Bar No. 28 Col. San Barroo Matucipán C.P. 55000, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guadalupe Ramirez Calahudi	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14, Nuevo Leon	UMAE ES MONTERREY, NUEVO LEON		Diago Diaz de heringua 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66416, San Nicolas de los Garza, San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Puebla	HGZO LA MARQUITA, PUEBLA, PU		Av. Fidal Velazquez y 42 Sur No. 4231, U.H. Infamaria La Marquita C.P. 72500, Santiago de Quetero, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Carola Vitarobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Querétaro	UMAA ISANTOAGO, QUERETARO, QRO		Av. 4 Equinos Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Quetero, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sant López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Tlaxcala	HG216 WILLHERNOSA, TLAB		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapal Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapal@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
19	Tlaxcala	HG22 CARDENAS, TLAB		Av. Francisco Trujillo Garza S/N Esp. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cd. Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapal Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapal@imss.gob.mx	11950	Lampara frontal con transformador Y accesorios.
20	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS		Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opulencia C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Lurur Maritza Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lurur.maritza@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Baja California	HG21F5 TECATE, BC		Av. Ponce Gil y Av. Juarez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo Leon	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NRY NL		Av. Lincoln y Bvd. Maria Conde Col. Valle Verde 2a Seccion C.P. 64180, Monterrey, Nuevo Leon	Lic. Eduardo Rangel Garcia	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Jilisco	HG2110 GUADALUPE, JAL		Av. Cuernavaca Diferencia No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Ocotlán, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolinos	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Madero Poniente	HG215F EL MOLINITO, EDO MEXPRE		Av. Guzman Bar No. 28 Col. San Barroo Nuevalpa C.P. 53000, Irapuato, Irapuato, Edo. de Mexico	Ing. Christian Guillermo Ojeda Velazco	Ingeniero Biomédico	christian.ojeda@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Mazari	HG21 TERIC, NAY		Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marmones	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL		F. Lozano y Rode Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG21 GUADALUPE, NL		Masamoros y Zazaña S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL		Av. Félix U. Gómez y Av. Equitativ Chava S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG27 CON UMMA APDOACA, NL		Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apocaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HG21F5 SN NICOLAS DL GARZA, NL		Av. Luján y Carretera Atlántico Col. Ciudad Jardine C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.



ANEXO No. 14
CONTABILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

ESTADO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECI	UNIDAD	CANTIDAD
20	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Proveedor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	32000	Coordinador Biomédico	3
20	HGZ1 JUJARA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	32000	Ingeniero Biomédico	1
20	HGZ3 SAN JUAN B. TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Nacional S/N San Juan Benito Tlaxiaco, C.P. 68000 San Juan Benito Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca	12000	Ingeniero Biomédico	2
20	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Felicitada, C.P. 79720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	12000	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
20	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, GRO	Av. Central S/N Km. 0250 Col. C.P. 74800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	12000	Coordinador Delegacional de Biomédica	3
20	HGZ1 HERMOSILLO, SON	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	12000	Coordinadora Biomédica Delegacional	2
20	HGZ1 COahuila, SON	México y Prologación Guerrero, Col. Multiplataformas del Imss, C.P. 83500 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	12000	Coordinadora Biomédica Delegacional	3
20	HGZ1 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Edificio Obrero Benito Juárez y Luis Sierra Col. Morelos, C.P. 83500 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	12000	Coordinadora Biomédica Delegacional	1
20	HGZ15 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	12000	Ingeniero Biomédico Delegacional	4
20	HGZ1 CADIZAS, TAB	Av. Francisco Trullío Guerra S/N Esp. Correo Chacabuco del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, C. Chetumal, Chetumal, Tabasco	12000	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
20	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	12000	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
21	HGZM2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Simas C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	12299	Coordinador Biomédico Delegacional	2
21	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Berlio Bustamante S/N Col. Minis Hermes, C.P. 56153 Texcoco de Méndez, Texcoco, Edo. de México	12299	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
21	HGZ15 LOS REYES LAPEZ, ENHOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	12299	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
21	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	12299	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	2
21	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	12299	Coordinador Biomédico Delegacional	1
22	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20390, Aguascalientes, Aguascalientes	12067	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
22	HGZM21 LEON, GTO	Corral No. 101, Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	12067	Coordinador Biomédico Delegacional	2
22	HGZ17 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jarral C.P. 27200, Toluca, Coahuila	12067	Jefe de División de Cirugía	2
22	HGZ1 CUERNAVACA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxiapolitana S/N Frasco La Quebrada, C.P. 54739 Cuernavaca Izcalli, Cuernavaca Izcalli, Edo. de México	12067	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
22	HGZ1 GUANAJUATO, GTO	Av. Caba Esquina Toluca Col. Centro C.P. 77000, Cuernavaca, Borelio	12067	Coordinador Biomédico	3
22	HGZ1 CUERNAVACA, SON	Fraccionamiento Zorro y Anchoa Col. Miguel Alemán C.P. 86200, Cuernavaca, Cuernavaca, Sonora	12067	Ingeniero Biomédico	3
22	HGZ1 HERRERERIA, OBLAMOC, JAL	Rolando Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	12067	Director Médico	1
23	HGZ1 HERRERERIA, OBLAMOC, JAL	Av. Cuernavaca No. 350 Edif. Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	12305	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1
23	HGZ1 HERRERERIA, OBLAMOC, JAL	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Ahuacatitlán y Hidalgo Col. Tlaxiapolitana San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	12305	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1
23	HGZ17 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiapolitana S/N Frasco La Quebrada, C.P. 54739 Cuernavaca Izcalli, Cuernavaca Izcalli, Edo. de México	12305	Ingeniero Biomédico Delegacional	1

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Material	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
23	Senora	HECZ2 HERMOSILLO, SON	Uruera y Seguro Social S/N, Colonia Mexico, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvnia Gabriela Rojas Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	yeria.rojas@imss.gob.mx	12305	533,746,010K.01.01	Procesador automatico de vidrios.
23	Tamulipas	HECZM3 CD MARTE CLAYE VIEJA	Blvd. Luis Echeverria Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89800 Ciudad Victoria, Tamulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Castaño	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,010K.01.01	Procesador automatico de vidrios.
24	Guerrero	HCEZ4 CEJATA, STD	Av. Manuel Aleman Esq. No. 1414, Centro C.P. 88800, Coahuila, Coahuila	Ing. Mariana Leticia Paredes Nolas	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.paredes@imss.gob.mx	12313	533,787,006K.01.01	Refrigerador para banco de sangre.
24	Jalisco	HCEZM26 TALA, MALISCO	Sierra Bolson Esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,006K.01.01	Refrigerador para banco de sangre.
24	Tamulipas	HCEZ17 MIGUEL ALMUNA, TAMPS	Calle Dr. Entre Niños Heroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88800, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Castaño	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Coahuila	UJMAE H DIMCOLOGIA, CAMISSO	Av. Cuahuatimac No. 390 Entre Dr. Marquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 68720 Del Rio, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Rabinha Chinch	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.rabinha@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Medio Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Lopez Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Pinar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de Mexico	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Nuevo León	HEZM27 MONTERREY, NL	Av. Compañion Ote. y Proveedor, Torres S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian America Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Tlaxcala	HCEZ M8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Tula No. 315, Col. Centro, C. P. 80020 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Paredes Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.paredes@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Zacatecas	UMF8 GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533,787,018I.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Carreras No. 4402 Esq. J. Ibarra Torres C.P. 99800, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23400 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Bann, Legan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklegan@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF20 UMANAAT QUAMALPA, BFC	Av. Jesús del Monte S/N Entre Mator Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05800, Del Rio, Campesino de Mator Alto, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF4E HE CAN YA REZA	Santa Y Zochile S/N Col. La Reza C.P. 02900, Del Rio, Asapamotlan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF4E H REQUILMA, CAMISSO	Av. Cuahuatimac No. 390 Entre Dr. Marquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del Rio, Cuahuatimac, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Juárez Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF4E H REQUILMA, CAMISSO	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de Mexico Puerta C.P. 88400 Los Reyes Acapulquilla, La Paz, Edo. de Mexico	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	HECZ23 LOS REYES LAMPAC, EMERKOTE	Av. Guerrero Bas Sin Numero, Esq. Filippino Gomez Col. Frecuentemente Inducible C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de la Independencia de la Paz, Edo. de Mexico	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	HECZ72 GUAYMO BAZ TLAMIC, EMEXO	Av. Guerrero Bas Sin Numero, Esq. Filippino Gomez Col. Frecuentemente Inducible C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de la Independencia de la Paz, Edo. de Mexico	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,779,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Frecuentemente Inducible C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de la Independencia de la Paz, Edo. de Mexico	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Aguascalientes	UMF4 CAVALUD, ASS	Rodolfo Landeros Salgado No. 310 Col. Buenavista C.P. 20800, Chihuahua, Aguascalientes	Ing. Laura Mercedes Valdes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 3 QUAMPOTON, CAMP	Av. Revolucion No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF10 30 CAMPICHE, CAMP	Av. Alvarez Obregon No. 295 Col. Santa Lucia C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 31 CAMPICHE, CAMP	Av. Luperón Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 32 LA JOTA, CAMP	Carrera Obregon, Campeche Km. 54 Matanza y 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 33 CD DEB CAMBER, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 34 HIPOLICHI, CAMP	Calle 18 No. 86 y Col. Hipolichí, Centro C.P. 24600, Hipolichí, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 14
LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIONES DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha de Ingreso	Responsable	Estado	Observaciones
27	Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP		Av. Concordia por Carretera Palto García No. 112 Col. Concordia, Campeche	12311	533,786,0094.03.01	Juan Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH		Carretera 57 Km. 5, Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ12 2 SANITILLO, COAH		Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hijo de Jesús Col. Proclomamiento México C.P. 25270, Sanitillo, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ15 TORREÓN, COAH		Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ17 MOCTEZUMA, COAH		Bvtd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Moctezuma, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ24 NUEVA ESCOJA, COAH		Av. Doctor Durrutí 1000 Col. Centro C.P. 28800, Nueva Escocia, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ19 FARMAS DEL FUENTE, COAH		Frederico I. Melero y Melaneros Col. Zona Centro C.P. 27300, FARMAS DEL FUENTE, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	HGZ171 SAN PEDRO DL. COL. COAH		Hidalgo y Gómez Frías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Coahuila	UMF Y UMIA		Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquillano, Sanitillo, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	José Lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Hidalgo	853A1111 COAHUILA		Av. Constitución y Pista U. Gómez S/N, C.P. 44000, Monterrey, Coahuila	12311	533,786,0094.03.01	Alfonso Montemayor@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, HL		Monterrey, Nuevo León	12311	533,786,0094.03.01	Alfonso Montemayor@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANTONIO, DL SUR		Av. Alfo Magallanes No. 289 Entre Altamirano e Hidalgo Col. Tlapalán San Ángel C.P. 01050, Del. Álvaro Obregón, Distrito Federal	12311	533,786,0094.03.01	Gustavo Perales@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	HGZ12 ZACAPU, MICH		Calle Salvador Alendé 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	HGZ19 ANTEZINGAN, MICH		Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60600, Anatezcingan de la Constitución, Anatezcingan, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	HGZ17 LOS REYES, MICH		Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	HGZ124 FEDERNALES, MICH		José M. Morales 501, Camarón Federal Pedernales Puruanán C.P. 61671, Pedernales, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF110 PATZCUARO, MICH		Av. Luano Cardeñas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH		Calle Salsar No. 143 Ent. Con Luján y Pista Col. Mezquima C.P. 61300, Heróles Zitarero, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF124 TARIYAN, MICH		Carretera Real 143 Centro C.P. 61700, Tariyan, Tzitarero, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF164 PURUANANDRO, MICH		Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58000, Puruanándro, Puruanándro, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH		Bvtd. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro C.P. 55000, La Piedra de Cabañas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH		Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 55961, Tzucubato, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH		Calle Juan Carlos y Compañeros S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y Del Monumento, C.P. 61700, Nueva Italia de Huila, Nueva Italia de Huila, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF15 TEPALCATEPEC, MICH		Calle Felipe Carrillo Puerto Mts. 6, Col. Cero de la Cruz Enfrente del Monumento de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH		Calle Vicente Guerrero y Rotonda 28 Col. Centro C.P. 58000, Coalcomán de Vázquez Párraga, Coalcomán de Vázquez Párraga, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH		Periferico Copalimex 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF1 TUSANTLA, MICH		Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huatamo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF43 CHURUBUICO, MICH		Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churubusco, Churubusco, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH		Av. Reforma S/N Col. Amílcar Flores C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	12311	533,786,0094.03.01	Ruy Bojorges Kurt	Refrigerador para vacunas.	
27	Morelos	UMF27 TEPALCINGO, MOR		Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62300, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	12311	533,786,0094.03.01	Adriana Becerril Algodra	Refrigerador para vacunas.	
27	Morelos	UMES CIUDAD AYALA, MOR		Profron. Benito Juárez S/N Ent. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	12311	533,786,0094.03.01	Adriana Becerril Algodra	Refrigerador para vacunas.	
27	Morelos	UMF21 JANETELCO, MOR		Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 61970, Janetelco, Janetelco, Morelos	12311	533,786,0094.03.01	Adriana Becerril Algodra	Refrigerador para vacunas.	
27	Morelos	UMF19 TEPOZTLAN, MOR		Calle Parado 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 61500, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	12311	533,786,0094.03.01	Adriana Becerril Algodra	Refrigerador para vacunas.	
27	Oaxaca	UMF 65TALUCA DEL CAMINO, OAX		Almox. 1200 Equino con Ahualulco, Colonia Los Flores, C.p. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	12311	533,786,0094.03.01	Ramon Montecano@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	

ANEXO No. 14
LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIONES DE BIENES DE INVERSIÓN

ANEXO No. 14
LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIONES DE BIENES DE INVERSIÓN

O

T

X

E

T

Z

I

S

R



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					4

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 13, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás aportados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de la formación de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Médico		
Técnico		
Enfermera		
Personal básico		
Especializado en Mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de LP de Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			tipo	idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

*



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el ejemplo a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y perfil gramatical
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
19	Tipo	Número de anexos referidos de que el manual cuenta con ellos
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

X



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) Bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCA
 01/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0142

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

ANEXO No. 5
PROPONICIÓN ECONOMICA

REG. DEPENDENCIA:	LA-0196YRD00-ES-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VOZ POR RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.		

Partida	PNM	QMI	DESCRIPCION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (Promo) estimado seg. el de Coparticipación	Descuento	Presupuesto Unitario con Descuento e IVA	Importe Total estimado e IVA
18	7020	480-480-5041-0385	Equipo para hacer estambuchados de vidrio	5	864.871	16.07%	87,995.84	408,202.71	2,591,015.64
21	4220	380-381-0100-0104	Medidor para agua de uso domestico	3	215.824	12.0%	6,474.70	207,095.74	1,481,245.99
21	4220	380-381-0100-0104	Propagador automatico de vidrio	5	319.200	12.0%	60.48	319,895.00	1,982,977.20
29	4070	320-320-0100-0112	Botella para agua de uso domestico	9	213.250	12.0%	59.10	212,644.00	1,593,168.97
				21				SUBTOTAL	7,540,126.56
								IVA	1,207,980.25
								TOTAL	8,748,106.81

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE:

PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA
APODERADA LEGAL
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. AME-000203-18M1Z
AV. CANAL DE MIRAMONTE
NUM. 2385 PLANTA BAJA
COL. AVARTE
DEL COYOACAN C.P. 04460
CIUDAD DE MEXICO.
perla.valverde@aspelab-df.com.mx



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

110
2
3
4

X

O

T

X

E

T

Z

I

S